INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1872/18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE TIERRAS - DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU" ID (PORTAL): 331.982, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 07 de agosto de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo 13063/16, caratulado: *"ESPAÑA INFORMATICA S.A. - YHÚ - S/ PRESENTA CARTA OFERTA"*, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción "Adquisición de Tierras - Distrito de Yhú -, Departamento de Caaguazú, la R.P. N° 1036/17 de fecha 29 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que, en autos se han reunido los requisitos exigidos en el Art. 33 incisos a) y g), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la compra por la vía de la excepción;

Que, a fojas de autos, obran el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción- **Adquisición de Tierras - Distrito de Yhú - Dpto. de Caaguazú**, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, que en su parte pertinente textualmente dice: **En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Agosto del año dos mil diez y ocho**, en las oficinas administrativas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala siendo las 11:00 horas, se reúnen las siguientes personas: el C.P. Osmar Pérez, Evaluador Certificado de la DNCP, y el Abog. Blas Antonio Barrios, ambos funcionarios del INDERT y componentes del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución de Presidencia N° 1036/17 a fin de evaluar económica y técnicamente las Ofertas presentadas para la Adquisición de Tierras, cuyo trámite administrativo consta en el **Expediente N° 315.818 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** por el procedimiento de Contratación Directa por la Vía de la Excepción de conformidad al Art. 33 inciso a) y g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas..." **CONCLUSIÓN:** El oferente ha dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados para la presentación de la oferta, avalando que se encuentran en plena condición para vender y transferir su inmueble el cual es el objeto de este llamado. Por tanto, y considerando que el oferente ha cumplido con todas las exigencias establecidas por la convocante y se halla apto para la ejecución del contrato, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se halla previsto en el rubro 450 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, este Comité sugiere adjudicar el presente llamado conforme al siguiente cuadro indicativo:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1872 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE TIERRAS -DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU" ID (PORTAL): 331.982, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 07 de agosto de 2018

Propietario: ESPAÑA INFORMATICA S.A. Expediente Nº 13063/2016						
Finca - Matrícula	Padrón N°	Superficie	Distrito	Departamento	PRECIO x Hectárea	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
F10/26 F10/8070 F10/762 F10/7368 F10/7368 F10/1 F10/763	50 9057 1062 8332 (Fracción A) 9982 (Fracción c) 29 1063	176hás 5.312m2 35hás 6.943m2 304hás 2.890m2 125hás 3.630m2 1há 5.000m2 607hás 1.511m2 1.411cm2 300hás 2.958m2	Yhú	Caaguazú	17.880.000	27.728.740.524
Superficie Total:	1.550hás 8.244m2 1.411cm2					27.728.740.524

Que, este Comité recomienda que las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación, deberán estar actualizadas a la fecha de la firma de la escritura de transferencia de dominio del inmueble correspondiente;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1872 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE TIERRAS -DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU" ID (PORTAL): 331.982, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 07 de agosto de 2018

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución Presidencial N° 1036/17, de fecha 29 de mayo de 2017.----------

Art.2°.- Adjudicar la oferta presentada en el Expediente Administrativo N° 1036/17 caratulado **"ESPAÑA INFORMATICA S.A." con RUC N° 80028331-7** y autorizar la compra del inmueble del **Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazu**, cuya dimensión total es de : **1.550hás 8.244m2 1.411cm2** a razón de **Gs.17.880.000.- (Guaraníes Diez y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil)** por hectárea, totalizando la cantidad de **Gs. 27.728.740.524.- (Guaraníes Veinte y Siete Mil Setecientos Veinte y Ocho Millones Setecientos Cuarenta Mil Quinientos Veinte y Cuatro)** de conformidad al siguiente cuadro:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cáceres
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1872/18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE TIERRAS -DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU" ID (PORTAL): 331.982, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 07 de agosto de 2018

Propietario: ESPAÑA INFORMATICA S.A. Expediente Nº 13063/2016						
Finca - Matrícula	Padrón N°	Superficie	Distrito	Departamento	PRECIO x Hectárea	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
F10/26 F10/8070 F10/762 F10/7368 F10/7368 F10/1 F10/763	50 9057 1062 8332(Fracción A) 9982(Fracción c) 29 1063	176hás 5.312m2 35hás 6.943m2 304hás 2.890m2 125hás 3.630m2 1há 5.000m2 607hás 1.511m2 1.411cm2 300hás 2.958m2	Yhú	Caaguazú	17.880.000	27.728.740.524
Superficie Total:	1.550hás 8.244m2 1.411cm2					27.728.740.524

Art.3°.- Designar los servicios de la Escribana Pública **DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS con REG. N° 880** para formular el compromiso de compra venta y posteriormente protocolizar la Escritura Traslativa de dominio, cuyos gastos correrán por cuenta del vendedor, debiendo la profesional presentar a la Institución dos copias autenticadas de la Escritura de Transferencia, con la constancia de la debida inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1872/18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE TIERRAS -DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU" ID (PORTAL): 331.982, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 07 de agosto de 2018

Art. 4°.- Establecer la siguiente forma de pago: 100% (cien por ciento) luego de la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble celebrada ante Escribano Público, y a la Verificación Perimetral administrativa del inmueble por parte de la Gerencia SIRT, quedando el cumplimiento de la presente supeditada a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución. ----------

Art. 5°.- Autorizar a la Gerencia Financiera a proceder al pago de la suma de **Gs.17.880.00 (Guaraníes Diez y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil)** por hectárea totalizando la cantidad de **Gs. 27.728.740.524.- (Guaraníes Veinte y Siete Mil Setecientos Veinte y Ocho Millones Setecientos Cuarenta Mil Quinientos Veinte y Cuatro)** a favor de **"ESPAÑA INFORMATICA S.A." con RUC N° 80028331-7,** monto equivalente al 100% (cien por ciento) del valor total del inmueble de propiedad de la firma mencionada a ser adquiridos por el INDERT individualizado en el Artículo 2° de la resolución de referencia. ----------

Art. 6°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1872 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE TIERRAS -DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU" ID (PORTAL): 331.982, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.

Asunción, 07 de agosto de 2018

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *